

# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

PERIÓDICO OFICIAL.



TOMO III. { **Sabado 25 de Febrero de 1854.** } NUM. 65.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Habiendo elevado al Gobierno el Administrador de la Aduana del Callao un auto que pronunció à consecuencia de que al reconocerse un bulto manifestado por Lembeck y Ca. como conteniendo 25 piezas de hule, solo encontró el Vista 16 piezas, se ha dictado la resolución que se copia.

*Lima, Enero 13 de 1854.*

Constando de este expediente: que la casa de comercio conocida bajo la firma de Lembeck y Ca. pidió à despacho en la Aduana del Callao un bulto que dijo contenia veinticinco piezas de hule: que del reconocimiento practicado por el Vista resultó que solo existian dentro de él diez y seis piezas, con las cuales estaba completamente lleno y bien acondicionado; à tenor de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de Comercio: se aprueba el auto que expidió el Administrador de dicha Aduana con fecha 7 del actual, mandando que la Contaduría liquidase los derechos con arreglo à lo encontrado. Regístrese y vuelva al Jeneral Gobernador de la provincia para las providencias convenientes.—Rúbrica de S. E.—*Mendiburu.*

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

En acuerdo del 2 del actual ha nombrado S. E. el Presidente Subprefecto de Chiclayo al ciudadano D. José Colens.

En 4 del mismo Subprefecto de Cajamarca a D. Fernando Castro.

*Lima, Febrero 2 de 1854.*

Circular à los Prefectos.

Sr. Prefecto de.....

Despues que las tropas del Gobierno han destruido à los facciosos de San Pedro, Chiclayo y Cajamarca, capitaneados por Goyburu, han continuado los traidores sus manejos revolucionarios, sin fruto en muchas partes, y con vergonzoso resultado en el Cerro de Pasco.

Sin esperanza ya ninguna, y solo con el objeto de distraer las fuerzas y la atención del Gobierno para que no pueda emplearlas en la pacificación de Arequipa, y en hacer respetar por el extranjero nuestro pabellon, y satisfacernos de los ultrajes que nos ha inferido el Jefe de Bolivia, buscan y promueven tumultos y rebeliones en las provincias, à fin de que el Gobierno quede impotente y el extranjero pueda someternos à la ley de su capricho. Los reboltosos solo conseguirán infamarse y llenar sus nombres de oprobio; mas el Gobierno cumplirá su mision, restablecerà el orden, y à pesar de los traidores, hará que sea respetado el honor nacional.

Por una ridícula y miserable contradicción se rebelan contra el Gobierno, le acusan de que no hace la guerra à Bolivia, de cuyo Jefe se presentan aliados, y concluyen por derribar las instituciones, establecer el desorden, propagar la anarquía, derramar la sangre peruana y cometer todo género de prevaricaciones y de infamias, usurpando el nombre del pueblo, de quien se burlan, la libertad que oprimen, y los derechos y garantías que conculcan y atropellan.

En las actas tumultuarias que redactan, solo se ven espesados el lenguaje de la insensatez, la burla del buen sentido y el olvido de los principios, de la moral y de la decencia.

En la redactada en Pasco en 27 del pasado, desconociendo la autoridad legitima de S. E. el Presidente, las leyes y la Constitución, no se encuentran las firmas de los vecinos principales y de conocida probidad, lo que hace conocer, que no piensa como los rebeldes la mayoría sensata de esa poblacion minera y laboriosa, para quien no puede tener ningun aliado el trastorno del orden público.

Hoy mismo ha salido à reprimir ese escàndalo el Jeneral D. Alejandro Deustua à la cabeza de una division respetable, que se hallaba preparada para salir al Sur con el noble objeto de defender el territorio nacional. Tendrà pues que emplearse de pronto en refrenar à los rebeldes, en restablecer el orden alterado, en salvar los intereses de los mineros y las propiedades de los ciudadanos, y dentro de pocos días tendré la satisfacción de anunciar



# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

à US. que se hallan realizadas las miras y las esperanzas del Gobierno con la desaparicion de los facciosos.

Lo comunico à US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde à US.—*José G. Paz Soldan.*

## PARTE OFICIAL.

*República Peruana.—Comandancia Jeneral de la segunda Division del Ejército—Lambayeque, Enero 28 de 1854.*

Sr. Jeneral Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Sr. Jeneral Ministro.

A mi llegada al puerto de Huanchaco en la mañana del 17 del corriente, me instruí que los sediciosos de San Pedro despues de la derrota que sufrieron en las puertas de la ciudad de Trujillo, se habian dirijido para Chiclayo à reunirse con sus cómplices de ese pueblo, para atacar juntos à esta ciudad, donde se sostenia valientemente el Teniente Coronel Scmorcuro, con las pocas fuerzas de su Escuadron de Lanceros de Torata y compañía del Batallon Pichincha, que habia logrado salvar el dia que se revolucionaron los Chiclayanos. Tambien me instruí de la sedicion que habia tenido lugar en Cajamarca, de cuyos pormenores está ya informado el Supremo Gobierno por el órgano del Sr. Prefecto del Departamento. En vista del estado de cosas de este territorio, resolví de acuerdo con dicha autoridad, pasar con la tropa de mi mando à Trujillo, para luego marchar por tierra en persecucion de los rebeldes, por la imposibilidad de adquirir movilidad para la Division, en cualquier de los puertos de Pacasmayo ó San José, si me movia por mar: y ordené al Comandante del Vapor "Rimac" que pasase à dichos puertos para apresar en el primero à las Goletas "Hector" y "Elias" que estaban allí al servicio de los facciosos, y conducir al segundo comunicaciones del Sr. Prefecto para las autoridades de Lambayeque, verificado lo cual volví à esperarme en Pacasmayo.

En efecto, salí de Trujillo en compañía del Sr. Prefecto en la tarde del 19 con el Batallon "Yungay" y el piquete de Policía de esa ciudad, constante de diez y ocho hombres, incluso siete Lanceros del Escuadron de Somorcuro, que habian sido tomados por Goyburu cuando se sublevó en San Pedro, que habiendose fugado de los sediciosos se presentaron à las autoridades legales. A mi llegada à este punto

en la madrugada del 22, recibí comunicacion del Comandante del "Rimac" que ya estaba en Pacasmayo, participandome que solo habia tomado al "Hector," donde encontró presos por los facciosos à los Sres. Colens y Soto, à quienes inmediatamente habia puesto en libertad: que la "Rosita" donde primeramente tuvieron presos à dichos individuos habia pasado à Malabrigo, y marchadose precipitadamente para el Callao por haber sabido que el "Rimac" se hallaba en esta costa: y últimamente que en el puerto de San José no habia podido comunicar con tierra por estar ocupado por los Chiclayanos: pero que las comunicaciones del Sr. Prefecto las habia dejado al Comandante del Pailebot "Vijilante" à fin de aprovecharse alguna oportunidad de dirijirlas à su destino. Tambien encontramos allí al Sr. Colens que con su actividad acostumbrada, habia organizado una partida de guerrilleros, que en ese dia y el siguiente se aumentó hasta cien hombres montados en las pocas cabalgaduras que los revoltosos habian dejado en ese valle, y que fueron armados con cincuenta fusiles y treinta lanzas que pudo proporcionar el Sr. Prefecto, y algunas tercerolas y lanzas que ellos mismos se buscaron.

Como fuese necesario dar algun descanso à la infantería, salí de San Pedro en la mañana del 24 demorandome en Pacasmayo mientras el "Rimac" remitia para la boca del rio de Jequetepeque una balsa que se habia hecho traer desde Malabrigo, porque al marchar Goyburu para Chiclayo habia destruido en ese y los demas rios del tránsito las que servian para pasarlos, à fin de evitar que lo hicieran las tropas que el Gobierno mandara en su persecucion. Allí tambien arreglé con el capitán de dicho buque que despues que esta balsa me sirviera en el referido rio, la condujera al puerto de Eten, donde yo estaria en la madrugada del 27 para recibirla y que me sirviera en el rio de ese pueblo.

Pasé, pues, en la mañana del 25 el rio de Jequetepeque, y dormí esa noche en Lagunas, donde adquirí la conviccion de que los facciosos reunidos en Chiclayo, no habian podido en diversos ataques dirijidos contra Lambayeque, posesionarse de él; y tambien supe de una manera insegura, que Goyburu pensaba esperarme en la pampa de Eten, que debia yo pasar el dia siguiente.

No obstante la incertidumbre de tal noticia arreglé mi marcha en esta forma: salí de Lagunas à las ocho de la mañana despues de

## EL REGISTRO DE TRUJILLO.

haber tomado la tropa el primer rancho. A la cabeza puse una descubierta de diez hombres del Escuadrón de Colens: à las cuatro cuerdas de distancia seguía un piquete de veinte hombres del batallón Yungay, y à las dos cuerdas el resto de este cuerpo menos otro piquete de igual fuerza que aquel, que custodiaba las cargas de municiones que iban à la cola del batallón; luego seguía el piquete de Jendármes del Trujillo y cerraba la marcha el referido escuadrón de Colens, à cuya cabeza se hallaba el Sr. Coronel don José Gabriel Grados, que voluntariamente se había ofrecido dirigirlo. Así marchábamos por una pampa alta circundada de pequeñas lomadas que tenían que pasarse para descender a una llanura inmediata à la poblacion de Eten, conocida con el nombre de la "Pampa del Milagro," y en la que se encuentra el cerro denominado de las "Campanas" que dà sobre la orilla del mar. Eran las doce del dia cuando al bajar à la predicha llanura la descubierta de caballeria vió las fuerzas enemigas que en realidad nos esperaban, como se me había anunciado para atacarnos, esperanzado sin duda en que les sería fácil vencer à nuestra tropa, que suponían cansada de la marcha y sedienta por la mucha distancia à que quedaba la aguada, en que últimamente abasteciera sus cantinas; y mas que todo alucinados con la creencia que se les había infundido, de que el Batallón Yungay era compuesto de reclutas, enfermos è inesperados, que no podrían resistir la primera carga de su numerosa y bien montada caballeria: à su aspecto y sin calcular la distancia à que aun se hallaban, rompió nuestra abanzada su fuego inoficioso, pero que sirvió para hacerme instantaneamente conocer la cercania de los reboltosos. Apenas oimos los primeros tiros cuando el Teniente Coronel Murrieta voló à ponerse à la cabeza del piquete de su batallón que iba à vanguardia mandado por el subteniente don Marcos Guerola; y se mandó hacer alto à toda la columna para ponerse en disposicion de combate. Luego que el teniente coronel Murrieta alcanzó el enuciado piquete, apresuró su marcha hasta colocarse en la cima de la pequeña lomada que le impedía ver à los enemigos, donde desplegando su pequeña fuerza en guerrilla principió à tirotarlos, à cuyo fuego contestaron con un tiro de cañon despedido en buena direccion, pero à mucha altura. A su estrépito, despidió la tropa del batallón que se hallaba en columna, un espontaneo è imponente grito de "viva el pre-

sidente Echenique" y se puso en marcha con inesplicable alegría al toque de ataque de toda la banda, obliquando un poco à la izquierda para ponerse mas rápidamente sobre la lomada, que le era mas inmediata à fin de descubrir à los contrarios, à cuya vista desplegó presurosamente en batalla, como en manifestacion de que cada uno quería ser el primero en salir al frente, habiendo antes dirijido la 6a. compañía mandada por el sargento mayor graduado don Bernardo Alvarez por nuestra izquierda, para que descendiendo por otra lomada que lo ocultaba de los enemigos, los atacara por su flanco derecho, y la 3a. con su capitán D. Nicolas de los Rios à cargo del Sargento Mayor Umeres por nuestra derecha dando un mediano rodeo para dirijirse ocultamente y con seguridad sobre la izquierda del enemigo que se nos había presentado en el referido llano en fuerza de cerca de seiscientos hombres de caballeria formados en dos columnas paralelas y bien organizadas, apoyando su derecha en la cuchilla izquierda del Cerro de las Campanas, sobre la que colocó à nuestro apareamiento en la lomada de su frente los únicos noventa hombres de infanteria con que contaban. Así mismo dispuse que el piquete de policia de Trujillo al mando del Capitan D. José Maria Roldan marchase à sostener la guerrilla que dirijia el Teniente Coronel Murrieta que era de nuestras fuerzas la mas avanzada sobre la línea contraria, y cuyos fuegos eran los únicos que aun se hacian de nuestra parte. Del escuadrón de S. Pedranos marcharon treinta hombres con el Sargento Mayor D. Luis Deza, à sostener la infanteria de nuestra derecha, y el resto con el Coronel D. José Colens y Comandante D. Pedro Soto dirijido por el Sr. Coronel de ejército D. José Gabriel Grados, se destinó al apoyo de la compañía de Alvarez. Luego que el enemigo vió nuestras fuerzas del centro que mandaba el Sr. Coronel Balta y à cuya derecha me hallaba rodeado de mi E. M. y el Sr. Prefecto con su comitiva, disparó su segundo cañonazo seguido muy luego de otros mas certeramente dirijido, pues la bala cubrió de polvo el grupo en que se hallaba el Sr. Iturregui, siendo este tiro la última de sus hostilidades, pues que habiendo, en ese momento notado las dos columnas que se dirijian sobre sus flancos, y la que estaba à su frente respondiendo à sus tiros de artilleria con alegres vitoreos à la República y al Gobierno, rompía sus fuegos, y que la guerrilla nuestra se les aproximaba ya demasiado, sin hacer caso de su

## EL REGISTRO DE TRUJILLO.

imponente número, se puso en completa y desordenada fuga, dispersandose por la pampa en todas direcciones, dejando abandonado su cañon que existe en nuestro poder, y antes de que nuestras balas hubieran alcanzado á sus filas de modo que el parte de este suceso pudiera reducirse á estas solas palabras, aparecimos, nos vieron, y quedaron derrotados. Es este, Sr. Ministro, un acontecimiento sin ejemplo, y un hecho de armas sin nombre que dársele, por la insigne cobardía de los mismos que orgullosamente se habian atrevido á buscarnos, completando así la infamia de que ya estaban cubiertos, con su criminal sedicion, y aun mas criminal conducta en estos desgraciados pueblos. Sin embargo pues de no haber pasado cosa que merezca el nombre de accion de guerra, no puedo de ar de recomendar la alegría con que nuestros soldados recibieron la nueva de la presencia del enemigo, y la vehemencia y serenidad con que ellos, así como todos los Sres. Jefes y oficiales de nuestra línea, se aprestaron para el combate, que creyeron se verificase, al ver el número y buen orden en que se presentaban los facciosos, con todas las muestras de la mas marcada decision de batirse.

Como nuestra caballería estaba malisimamente montada, al extremo que una gran parte solo tenian hociqueras en vez de freno, sin la menor disciplina, mal armados, sobre todo demasiado trabajados desde su creacion, no fué posible dar alcance á los fujitivos, que tenian muy buenas cabalgaduras, y que ademas habian emprendido su carrera con la distancia de dos cuabras por lo menos de delantera, llevandose á sus infantes á la grupa. Segun las noticias últimamente adquiridas, unos se han dirijido para la Sierra y otros á ocultarse en los montes de sus respectivos pueblos, habiendo solo regresado á Chiclayo menos de la cuarta parte de los que salieron de allí. Ocupé pues el pueblo de Eten á las dos y media de la tarde, y permanecí en él hasta la mañana de ayer en que con el auxilio de la balsa que condujo el "Rimac" pasé el rio y me dirijí para esta ciudad por la via de la playa con el objeto de reunirme al Comandante Somocurcio antes de atacar Chiclayo, á fin de tener caballería regularizada, con cuyo auxilio no se me escaparán los facciosos, en la fuga que contaba emprenderian tan luego que me les presentara. En semejante riesgo abandonaron ese pueblo desde la una del dia, hora en que yo estaba todavia en Monsefú, segun se me informó á mi llegada á este punto en la noche de ayer.

En consecuencia, he mandado hoy mismo al teniente Coronel Somocurcio con la columna de infanteria y la caballeria que tenia aquí á sus órdenes á ocupar Chiclayo, y restablecer las autoridades legales, con encargo particular de inquirir datós seguros sobre la fuerza y direccion que han tomado los facciosos, á fin de adoptar las providencias convenientes sobre su persecucion, y terminar lo mas pronto posible la honrosa comision que se dignó S. E. conferirme sobre este Departamento.

Todo lo que tengo el honor de decir á US. para su conocimiento y el de S. E. el Presidente, advirtiendole, que aprovechando de la oportunidad del paquete del Norte que toca mañana en el puerto de esta ciudad, mando en él esta comunicacion, quedandome aqui con el "Rimac" para que conduzca las noticias de lo que ocurra posteriormente, digno del conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.—S. M.—*Antonio Vivil.*

### DEPARTAMENTAL.

*Republica Peruana.—Juez de la Instancia Militar—Trujillo 18 de Febrero 1854.*

Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

Sin embargo de que estoy imbestido con el carácter de Sargento Mayor el espacio de diez años, no me creo acreedor en conciencia, para aceptar el grado de Teniente Coronel que el Supremo Gobierno me ha conferido á consecuencia sin duda de las propuestas de US. y como recompensa de mi ofrecimiento espontaneo para repeler de esta capital á los amotinados de San Pedro. En mi concepto creo que esto no es sino un deber forzoso no solo para mí que soy militar, sino para cualquier ciudadano que sepa respetar las leyes, y quisiese defender sus intereses de una horda de bandidos. Por esto pues devuelvo á US. el despacho, dandole las gracias por la parte que ha tenido en el referido ascenso, y por su conducto al Supremo Gobierno á quien ofrezco hacerme mas digno de semejante recompensa tan luego que midamos nuestras armas con el enemigo comun de nuestra patria, si para ello se digna S. E. proporcionarme colocacion en el ejército activo.

Dios guarde á US.—S. J. C. J.—*Felipe Ortiz.*

*Republica Peruana—Subprefectura de la provincia de Pataz—Parcoy Febrero 1.º de 1854.*

Al Benemérito Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

B. S. J. P.

En mi nota número 1.º tuve la satisfaccion de anunciar á US. el jubilo de la fiel y heroica provincia que el Supremo Gobierno se dignó confiar á mi cuidado, por el restablecimiento del orden á consecuencia del triunfo que han alcanzado las armas que sostienen al Gobierno legal de S. E. el Jeneral Echenique como emanacion de la voluntad nacional; y así mismo la misa solemne que se celebró con *Te Deum* en accion de gracias al Ser Supremo por favor tan distinguido.

# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

Hoy me es tambien muy lisonjero participar á US. la congratulacion de la misma provincia por el empleo de General de Brigada con que S. E. el Presidente ha servido premiar el inmarcesible comportamiento de US. en las funciones de armas en que con el mayor denuedo y bizarría y con la mas completa abnegacion ha debelado á los perturbadores de la tranquilidad pública, segun todo lo comunican los periódicos de esa capital.

Tal premio que solo es debido al mas completo merecimiento, es una prueba de la justificacion de S. E. el General Echenique, cuyo acto sin duda ha obtenido la aprobacion jeneral, y tal vez le ha granjeado el reconocimiento de los hijos del Departamento de la Libertad, puesto que ha sabido apreciar en su debido valor los eminentes servicios de uno de sus mas ilustres hijos.

En cuanto á mi no puedo decir nada á US. porque siendole deudor de consideraciones personales como es notorio, cualquier justo encomio se atribuiria á una servil adulacion; pero esto no impide el que yo tribute al Supremo Gobierno mi gratitud particular por el ascenso de US.

Dios guarde á US.—S. J. P.—*Gaspar Cedron.*

## ADUANA PRINCIPAL DE HUANCHACO.

RAZON DEL DESPACHO QUE HA TENIDO ESTA ADUANA EN TODO EL PRESENTE MES.

### BERGANTIN NACIONAL "ELIAS."

#### IMPORTACION.

Diciembre 1.º—D. Alfonso Gonzales é Hijos—Anclotes vino jerez 10 con 3 arrobas cada uno á 12 pesos quintal: cajon 1 tafletes 16  $\frac{3}{8}$  docenas á 7 pesos docena: cajon 1 cortes trajes velo algodón con seda 40 cortes á 4 pesos corte.

Idem 13—D. Juan Hoyle—Bultito 1 con 4 docenas plumas de oro con mango de plata á 2 pesos cada pluma.

Idem 24—D. Alfonso Gonzales é Hijos—Tercios 6 bayeta fajueta de 200 varas cada uno á 4 reales vara: cajon 1 pañuelones merino 57 á 24 pesos docena: tercios sarazas 5 con 50 piezas cada uno á 18 reales pieza: cajon 1 gazas estampadas 150 cortes 1020 varas á 18 reales corte: idem 1 idem idem 1036 varas: idem 1 idem idem 1036 varas á 13 céntimos vara: tercio 1 sarazas 38 piezas á 18 reales pieza: cajones 2 con 212 cortes trajes holan en todo á 1 peso 12 céntimos corte: cajon 1 sarazas 50 piezas de 31 varas á 18 reales pieza: tercios 5 idem 60 piezas cada uno á 18 reales pieza: cajones 2 idem idem 50 idem idem á 18 reales pieza: cajon 1 con 118 cortes holan á 1 peso 12 céntimos corte: tercios 2 sarazas 50 piezas cada uno á 18 reales pieza: tercios 3 idem idem á 18 reales pieza: anclotes 40 vino jerez con 2  $\frac{1}{2}$  arrobas cada uno á 12 pesos quintal: cajon 1 con 52 cortes trajes barejé de lana mezclado con seda 858 varas á 37 y  $\frac{1}{2}$  céntimos vara: cajon 1 con 24 sobre-mesas de hule á 24 pesos docena: cajon 1 dril de lino blanco y de colores mezclado con algodón cuatrocientas sesenta y dos varas á 32 céntimos vara.

### BERGANTIN NACIONAL "TRUJILLO."

Idem 2—D. Manuel Cáceda—Cajones 2 conservas cada uno con 2 docenas de tarros 3 libras una onza cada tarro á 15 céntimos libra: cajon 1 escaveches 2 docenas de tarros con 2 libras cada tarro á 10 céntimos libra: idem ceboyas 2 idem idem á 10 céntimos libra: cajones 10 licor de guindas 12 botellas cada uno á 5 pesos docena: cajon 1 lamador de limon 4 y  $\frac{1}{2}$  medías botellas á 6 pesos docena de botellas comunes.

Idem 14—D. Pablo Loyola—Cajones 2 con dos ca-

tres en todo á 34 pesos cada uno.

Idem 23—D. Alfonso Gonzales é Hijos—Fardo 1 sarazas 160 cortes á 1 peso 12 céntimos corte: cajon 1 idem 150 idem á 1 peso 12 céntimos corte.

### BERGANTIN INGLES "BELLASE PORTENA"

Diciembre 1.º—D. Vicente Gonzales—Fardos 2 tocuyos 50 piezas cada uno 7280 yardas en todo á 7  $\frac{3}{4}$  céntimos vara: fardos 2 género blanco con 60 piezas cada uno y de 40 yardas cada pieza á 8  $\frac{3}{4}$  céntimos vara.

Idem 17—D. Juan Hoyle—Fardos 18 pañuelos 2650 docenas en todo á 1 peso docena: cajones 10 gazas estampadas 40 piezas y 24 yardas cada uno á 13 céntimos vara: fardos 71 sarazas 3030 piezas en todo á 18 reales pieza: cajones 10 pieles 250 piezas 8100 yardas en todo á 14 céntimos vara: cajones 26 hilo de algodón en ovillos 100 libras cada uno á 44 céntimos libra: fardos 200 género de algodón 7800 piezas de 24 yardas en todo á 8  $\frac{1}{4}$  céntimos vara: fardos 350 tocuyos 7400 piezas de 24 yardas en todo á 7 céntimos vara: fardos 5 tocuyo 200 piezas de 30 yardas en todo á 9 céntimos vara: cajones 2 piques 50 piezas 1670 yardas en todo á reales vara: javitas loza 86 con 1514 pies cubicos en todo á 12 reales pié cubico: fardos 1 casimir 11 piezas 325 yardas en todo á 6 reales vara: fardos 3 casimir 12 piezas y 1080 yardas en todo á 6 reales vara: fardos 4 paño 23 piezas 703 yardas en todo á 2 pesos vara: fardos 3 manfor de 12 piezas 29 yardas cada uno á 32 céntimos vara: fardos 10 paño verano de 12 piezas y 29 yardas cada uno á 2 reales vara: fardo 1 manfor de 12 piezas de 29 yardas cada uno á 32 céntimos vara: cajon 1 libros en blanco con 7 arrobas á 30 pesos quintal: fardos 8 bayeta de 4 piezas 28 yardas cada uno á 1 peso vara: fardos 4 fajueta con 6 piezas cada uno con 37 y  $\frac{1}{2}$  yardas cada pieza á 4 reales vara: cajones 9 medias de algodón 50 docenas á 2 pesos docena: barriles cristalería 15 con 16 arrobas cada uno peso bruto á 9 pesos quintal: javitas cristalería 30 con 8 arrobas cada uno peso bruto á 9 pesos quintal: cajones 25 vidrios planos 4 arrobas 10 libras peso bruto á 5 pesos quintal: cajones 3 pañuelos fulares 50 piezas cada uno de 7 pañuelos cada pieza á 7 pesos 4 reales docena: barrilitos 100 pintura blanca de una arroba cada uno á 7 pesos quintal: cajon 1 mañá 95 libras á 6 reales libra: cajones cera 40 con 125 libras cada uno á 55 pesos qqt: cajones cuchillos 6 con 40 docenas cada uno á 10 reales docena: barriles 4 planchas 72 pares cada uno á 20 reales docena: pares ruedas 6 en 40 pesos cada par, y 6 ejes de a 3 arrobas 22 libras cada uno á 4 pesos quintal: cajones catres 25 con 1 catre de fierro cada uno, 20 catres á 20 pesos cada uno, y los 6 restantes á 45 pesos cada uno: barriles vino 3 con 180 galones en todo á 12 pesos quintal: barril 1 coñac 50 galones á 7 pesos quintal: cajones cigarros 2 con 5 libras cada uno á 20 reales libra: saco corchos 1 con 10 gruezas en todo á 1 peso el millar: barriles 50 cerveza de 3 docenas cada uno á 2 pesos docena: cajoncito 1 con 2 relojes de oro á 50 pesos cada uno: bultos maquinaria 56 en 1800 pesos todo: bultos 82 conteniendo 20 pailas con 15 quintales cada uno á 4 pesos quintal y 6 falcas 10 quintales cada uno á 4 pesos quintal lo demas maquinaria: pailas de fierro 10 con 10 quintales cada una á 4 pesos quintal: piedras 500 con 8 arrobas cada una á 4 reales cada una: barriles 50 cerveza de 3 docenas cada uno á 2 pesos docena.

Idem 20—D. Alfonso Gonzales é hijos—Javas 4 con 15 masetas de losa ordinaria cada una á 3 pesos do-

# EL REGISTRO DE TRUJILLO.

## VAPOR INGLES "BOGOTA."

### EXPORTACION.

Idem 27—D. Alfonso Gonzales è hijos—453 marcos 6 onzas plata piña à 4 reales marco y 18 reales cada 100 marcos derechos de callana: oro en pasta 593 castellanos à 2 reales onza.

Idem idem—D. Ramon Barua—501 marcos 6 onzas plata piña à 4 reales marco y 18 reales cada 100 marcos derechos de callana.

Idem idem—D. Guillermo Wiman—1427 marcos plata piña à 4 reales marco y 18 reales cada 100 marcos derechos de callana.

Idem idem—D. Manuel Sebastian Valdivia—2116 marcos 1 onza plata piña a 4 reales marco y 18 reales cada 100 marcos derechos de callana. Oro en pasta 730 castellanos 3 tomines a 2 reales onsa.

## GOLETA NACIONAL "MARCIAL."

### IMPORTACION.

Idem 29—D. Eustaquio Valderrama—Cajon 1 casimires 25 piezas y 216 varas à 12 reales vara: cajon pieles 24 piezas 820 varas à 14 centavos vara: fardos 2 zarazas 50 piezas cada una à 18 reales pieza: cajon 1 dril hilo 18 piezas 866 varas à 18 centavos vara: cajon 1 casimires 8 piezas 227 à 6 reales vara: cajon 1 con 50 pañuelones vapor adamascados à 20 reales cada uno: cajon 1 pieles 24 piezas 1010 varas à 14 centimos vara: cajon 1 zarazas 50 piezas à 18 reales pieza: fardo 1 id. 50 id. à id.

Idem idem—D. Joaquin Saavedra—Fardos 36 tocuyos cada uno 820 varas à 8 un cuarto centimos vara cajones 6 driles azules asargados cada uno 750 varas à 12 centavos vara: idem 2 pieles 24 piezas cada uno 830 varas à 14 centavos vara: idem 2 idem 24 piezas cada uno 840 varas à id. idem: cajones 6 driles azules de à 730 varas cada uno à 12 centimos vara.

Intervencion de la Aduana de Huanchaco Diciembre 31 de 1853 P. E. del I.—Jose Bonanza. V. ° B. ° La-Fuente.

*Razon de las causas civiles que dà el escribano del Estado pendientes en el juzgado de primera instancia, dias en que se principiò à conocer de ellas, y su actual estado.*

Junio 1. ° de 1853. La que sigue doña Josefa Suarez con el Señor Vocal doctor don Apolinar Bracamonte, don Marcos del Corral, y don Francisco Jimeno sobre deslinde de unos terrenos: habiendose practicado dicho deslinde lo contradijo el señor Bracamonte, y se ha mandado seguir la causa por la via ordinaria, y en 27 del que espira se corrió traslado.

Noviembre 18 de 1852. La que sigue el Sr. Jeneral D. Pedro Antonio Borgoño con D. Fernando Ganoza sobre obra nueva: habiendose devuelto los autos del Superior Tribunal se ha puesto el cumplase, y hecho saber à las partes.

Abril 13 de 1853. La que sigue don Mateo Otiniano con doña Justa Aranda por cantidad de pesos que le adeuda por hono-

rios: en esta fecha han devuelto los autos del Superior Tribunal, y se ha puesto el cumplase.

Trujillo Enero 31 de 1854—Jose Manuel Ortecho.—V. ° B. ° —Ayllon.

—o—

## PROVINCIA DE TRUJILLO.

*Razon de las causas civiles y ejecutivas pendientes en este juzgado de primera instancia, dia en que empezò à conocer de ellas y su actual estado.*

### CIVILES.

Junio 7 de 1850. La que sigue el abogado don Antonio Lizarsaburu, con doña Manuela Recalda, sobre derecho à una capellanía lega: con fecha 10 del que espira se ha corrido vista al Agente Fiscal.

Mayo 9 de 1853. La que sigue don Manuel Arbayza contra la testamentaria de la finada doña Francisca Luperdi, sobre rëditos de una capellanía fundada en una casa que quedò por muerte de ésta: pendiente en el Superior Tribunal en grado de apelacion. No se acompaña por el que suscribe estadística criminal por no tener à su cargo razon contra ningun rëo.

Trujillo Enero 31 de 1854.—Mateo Ortega.—V. ° B. ° —Ayllon.

—o—

### AVISO JUDICIAL.

En el expediente seguido por D. Eugenio Cafo sobre comprobacion de la memoria testamentaria de D. Miguel Herrera, oido el Agente Fiscal, y pedidos "autos" para la resolucion correspondiente, habiendose solicitado à D. Jose Maria Herrera como à uno de los herederos instituidos para la citacion conveniente, no pudiendo ser habido, se ha dictado por el Juzgado el decreto que sigue.

Trujillo Febrero 21 de 1854.

Traido al despacho en esta fecha por el actuario: constando de la diligencia practicada por el Juez de Paz de Guaman, no haber pedido ser encontrado Jose Maria Herrera ni quien de razon de su paradero, citele por los peribdicos de esta capital conforme à lo prevenido en el articulo 606 del Código de Enjuiciamientos.—Una rùbrica.—Ante mí, Aguilar.

IMPRESA DE RAMIREZ.